



32.
Fusagasugá, 2022-12-16

Doctora
ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA
Jefe de Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

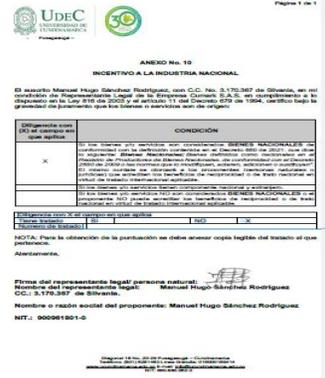
Asunto y/o Ref. EVALUACIÓN DEFINITIVA - INCENTIVOS PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 167 de 2022

La Dirección de Bienes y Servicios se permite realizar la Evaluación de Incentivos en el marco de la **Invitación Pública No. 167** la cual tiene como objeto "**CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN CON PARÁMETROS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS INTERNOS EN PRO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, CONDICIONES DE CALIDAD Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**". cuerdo con el análisis de las propuestas habilitadas, poniendo a su consideración el resultado respectivo así:

1. CUMARK S.A.S.

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MÁXIMO CINCUENTA (100) PUNTOS)

| Oferente | Evidencia | Puntaje |
|----------------------|---|------------|
| CUMARK S.A.S. | FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL.pdf 1 | 100 PUNTOS |





INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

| Oferente | Evidencia | Puntaje |
|----------------------|--|------------------|
| CUMARK S.A.S. | <p>FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE</p> <p>ANEXO No 11 INCENTIVO A LAS MYPIME. pdf</p>  | 50 Puntos |

Cordialmente,

RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
Director Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Mario E. Castillo Ladrón
Profesional III Dirección de Bienes y Servicios
32.27.4